

ACTA NÚMERO VEINTICINCO. En el salón de sesiones del Consejo Directivo del Instituto Salvadoreño de Desarrollo Municipal, a las nueve horas del día **uno de julio de dos mil diecinueve**; reunidos previa convocatoria los señores **Directores Propietarios:** Ernesto Luis Muyshondt García Prieto, Jorge Sigfredo Ramos Macal, Elsa Antonia Guevara de Melchor, Irma Ivania Handal Jiménez, Víctor Manuel Rivera Reyes, Willian Rene Hernández Arévalo y Edwin Asael Ramírez Guardado; y los señores **Directores Suplentes:** Carlos Gustavo Moreno Cortez, José Adalberto Perdomo Beltrán, José Roberto Aquino Ruiz, Gilberto Efraín Guatemala Villalta, Juan Carlos Rodríguez Turcios y Kaleff Eduardo Bonilla Melara. **Ausentes:** Ezequiel Milla Guerra, Rafael Amílcar Aguilar Alvarado y Nahín Arnelge Ferrufino Benítez. Presentes la Jefa de la Unidad de Asesoría Jurídica licenciada Merlyn Minely Muñoz Reyes y la Secretaria de Actas del Consejo Directivo licenciada Leticia Verendice Rivas de Benítez. Abrió y presidió la sesión el señor Presidente Ernesto Luis Muyshondt García Prieto, desarrollándose de la siguiente manera: 1. COMPROBACIÓN DEL QUÓRUM. 2. APROBACIÓN DE LA AGENDA. 3. NOMBRAMIENTO DE GERENTE GENERAL DEL INSTITUTO SALVADOREÑO DE DESARROLLO MUNICIPAL (ISDEM). 4. NOMBRAMIENTO DE SECRETARIA DE ACTAS DEL CONSEJO DIRECTIVO INTERINA AD-HONOREM. 5. SOLICITUD DE APROBACIÓN DEL PRESUPUESTO DE INGRESOS, GASTOS E INVERSIÓN DEL ISDEM PARA EL EJERCICIO FISCAL 2020. 6. SOLICITUD DE AUTORIZACIÓN PARA AMPLIACIÓN No 2 DE PRESUPUESTO DEL ISDEM 2019, POR UN MONTO DE TRESCIENTOS SESENTA Y DOS MIL DOSCIENTOS SETENTA Y CINCO 00/100 DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA (\$ 362,275.00). 7. AUTORIZACIÓN PARA QUE EL ISDEM ACTÚE COMO AGENTE DE RELACIONES COMERCIALES DE LA ALCALDÍA DE CONCHAGUA, DEPARTAMENTO DE LA UNIÓN, POR UN MONTO DE SEISCIENTOS OCHO MIL 00/100 DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA (\$608,000.00). 8. PUNTOS VARIOS: LITERAL A) CORRESPONDENCIA DE LICENCIADO CARLOS GUERRERO, DIRECTOR DEL PROYECTO DE USAID GOBERNABILIDAD MUNICIPAL. 9. PRÓXIMA SESIÓN. **1 - COMPROBACIÓN DEL QUÓRUM:** intervino el señor Presidente Ernesto Luis Muyshondt García Prieto, quien dio la bienvenida a los Directores y Directora presentes y procedió a comprobar el quórum con Siete Directores Propietarios y Seis Directores Suplentes. **2 - APROBACIÓN DE LA AGENDA:** intervino el señor Presidente Ernesto Luis Muyshondt García Prieto y consultó si existen puntos varios que agregar. Intervino la licenciada Leticia de Benítez, quien solicitó retirar el punto 3 de la agenda relacionado a la lectura y aprobación del acta número 24 de sesión ordinaria de Consejo Directivo de fecha 25 de julio de 2019. Los miembros del honorable Consejo Directivo por unanimidad **ACUERDAN:** Aprobar la agenda a desarrollar en la presente sesión, con las inclusiones solicitadas. Votando a favor los señores Directores Ernesto Luis Muyshondt García Prieto, Jorge Sigfredo Ramos Macal, Elsa Antonia Guevara de Melchor, Irma Ivania Handal Jiménez, Víctor Manuel Rivera Reyes, Willian Rene Hernández Arévalo y Edwin Asael Ramírez Guardado. **3. NOMBRAMIENTO DE GERENTE GENERAL DEL INSTITUTO SALVADOREÑO DE DESARROLLO MUNICIPAL (ISDEM):** intervino el licenciado Ernesto Luis Muyshondt García Prieto, quien solicitó a las licenciadas Leticia de Benítez y Merlyn Muñoz retirarse un momento de la sesión mientras se desarrolla la discusión del presente punto; procediendo a retirarse de la sesión. Al finalizar la discusión ingresaron nuevamente. Intervino el licenciado Ernesto Luis Muyshondt García Prieto, quien se dirigió a la licenciada Leticia de Benítez y le manifestó que el Consejo Directivo por unanimidad ha decidido en base a su trayectoria en la institución desde el año 2012 y para promover la superación y la movilidad laboral del personal de la institución así como también por su capacidad, experiencia y postgrados nombrarla Gerente General del ISDEM a partir de esta fecha y le desea lo mejor y la felicitaciones en nombre de todo el Consejo Directivo. Intervino la licenciada Leticia de Benítez, quien manifestó que en primer lugar les agradece el voto de confianza depositado en su persona, no los defraudara, tratara siempre de hacer y dar lo mejor por la institución, la cual conoce desde hace varios años, ha tratado de esforzarse lo mejor posible para que las cosas vayan bien y buscando siempre la forma de respaldar al Consejo Directivo para que haya lo menos problemas posibles cuando la Corte de Cuentas realiza las auditorías, gracias a Dios todo ha resultado bien en la mayoría de años; asimismo manifestó que se debe hacer varios cambios en la institución sobre todo con el personal por lo que les solicita de su apoyo en ese sentido. Intervino el licenciado Ernesto Luis Muyshondt García Prieto, quien manifestó que es necesario fortalecer la institución, verificar si se cuenta con poco o demasiado personal, solicitar a instituciones externas información en cuanto a la estructura organizativa de la institución para revisarla y esa es una parte de la labor y le reitera que contará con el apoyo del Consejo Directivo. Intervino el licenciado Carlos Gustavo Moreno Cortez, quien manifestó que como Consejo Directivo se le traslada la visión que se conversó hace un momento y es que este nombramiento sea un reto de modernizar y sacar a flote y de hacer brillar esta institución, a veces los años hacen que se inicie en

una misma dinámica, la cual se debe romper y trasladar a este Consejo propuestas que de verdad vengan a innovar y fortalecer el trabajo de esta institución. Intervino la licenciada Leticia de Benítez, quien manifestó que así será. Intervino el licenciado Ernesto Luis Muyshondt García Prieto y solicitó a la Secretaria de Actas diera lectura a la propuesta de acuerdo. Intervino la licenciada Leticia de Benítez y dio lectura a la propuesta de acuerdo enviada por la licenciada Silvana Beatriz López Quintanilla Jefa de la Unidad de Recursos Humanos. Luego de leída, el licenciado el licenciado Ernesto Luis Muyshondt García Prieto la sometió a aprobación. Los miembros del honorable Consejo Directivo por unanimidad **ACUERDAN: a)** De conformidad a lo establecido en el artículo 20 literal g), artículo 27 y 29 de la Ley Orgánica del ISDEM, nombrar a la licenciada Leticia Verenidce Rivas de Benítez, Gerente General del Instituto Salvadoreño de Desarrollo Municipal, a partir del día 01 de julio de 2019, por un periodo de 4 años, con el salario de Tres mil doscientos sesenta y seis dólares de los Estados Unidos de América (\$3,266.00); **b)** Delegar al Presidente del Consejo Directivo licenciado Ernesto Luis Muyshondt García Prieto, para que suscriba el Contrato Individual de Trabajo. Votando a favor los señores Directores Ernesto Luis Muyshondt García Prieto, Jorge Sigfredo Ramos Macal, Elsa Antonia Guevara de Melchor, Irma Ivania Handal Jiménez, Víctor Manuel Rivera Reyes, Willian Rene Hernández Arévalo y Edwin Asael Ramírez Guardado. **4. NOMBRAMIENTO DE SECRETARIA DE ACTAS DEL CONSEJO DIRECTIVO INTERINA AD-HONOREM:** Intervino la licenciada Leticia de Benítez, quien manifestó que se debe discutir el tema del interinato de la Secretaria del Consejo Directivo, mientras se inicia el proceso de selección interno. Intervino el licenciado Jorge Sigfredo Ramos Macal, quien manifestó que se deje de interina a la licenciada Minely Muñoz a partir de esta fecha hasta la sesión del próximo martes. Intervino la licenciada Leticia de Benítez, quien manifestó que ha preparado una proforma de acuerdo sin incluir el nombre de la persona que se nombrara interinamente porque es facultad de este Consejo Directivo nombrar. Intervino el licenciado Ernesto Luis Muyshondt García Prieto, quien le consulto a la licenciada Leticia de Benítez a quien propondría. Intervino la licenciada Leticia de Benítez, quien manifestó que interinamente si le permiten, hubo una persona que estuvo cubriendo en la Unidad de Asesoría Jurídica cuando el licenciado Pedro Alfonso Romero estuvo cubriendo la jefatura de la UAJ, es la licenciada Natalia Méndez Abogado y Notario quien actualmente se desempeña como Asesora de la Región Central, si les parece puede ser la licenciada Méndez o mientras se discute este tema podría quedar haciendo las dos funciones de la Gerencia General y como interina en la Secretaria del Consejo. Intervino el licenciado Carlos Gustavo Moreno Cortez, quien manifestó que la otra opción es que se quede la licenciada Leticia de Benítez interina en la Secretaria mientras se decide a quien nombrar en su lugar y consulta si puede hacer de esa manera. Intervino la licenciada Leticia de Benítez, quien manifestó que si se puede de forma interina Ah-honorem. Intervino el licenciado Carlos Gustavo Moreno Cortez, quien manifestó que lo mejor es que quede la licenciada Leticia de Benítez interinamente en la Secretaria del Consejo. Intervino el licenciado Ernesto Luis Muyshondt García Prieto, quien manifestó que le parece que se haga de esa manera y que para la próxima sesión se presente una propuesta al respecto y sometió a aprobación la propuesta. Los miembros del honorable Consejo Directivo por unanimidad **ACUERDAN:** Nombrar Secretaria de Actas del Consejo Directivo Interina Ad - honorem a la licenciada Leticia Verenidce Rivas de Benítez, a partir del día 01 de julio de 2019. Votando a favor los señores Directores Ernesto Luis Muyshondt García Prieto, Jorge Sigfredo Ramos Macal, Elsa Antonia Guevara de Melchor, Irma Ivania Handal Jiménez, Víctor Manuel Rivera Reyes, Willian Rene Hernández Arévalo y Edwin Asael Ramírez Guardado. **5. SOLICITUD DE APROBACIÓN DEL PRESUPUESTO DE INGRESOS, GASTOS E INVERSIÓN DEL ISDEM PARA EL EJERCICIO FISCAL 2020:** intervino el licenciado Ernesto Luis Muyshondt García Prieto, quien manifestó que el presente punto no fue discutido en las Comisiones de Asuntos Interinstitucionales y de Gestión y de Asuntos Financieros, asimismo considera necesario que se inicie con la presentación de informes del Presupuesto, pues no considera oportuno aprobarlo a la ligera, por lo que le consultó a la licenciada Marlene Orellana hasta que fecha se tiene para la discusión, aprobación y remisión del Presupuesto a la entidad correspondiente. Intervino la licenciada Marlene Antonia Orellana, quien manifestó que casi siempre se ha presentado a finales de agosto, la idea era que no se aprobara este día y que solo fuera de discusión y resolución de observaciones si las hubiere. Intervino el licenciado Ernesto Luis Muyshondt García Prieto, quien manifestó que en este tema es de discutir varias variables, por ejemplo se puede presupuestar en base a años anteriores las Especies Municipales, con el personal también ya que es predecible, las OIDP se puede ver que generalmente en un año preelectoral suben los financiamientos que solicitan los municipios, por ende suben las OIDP, pero lo que no puede prever son los ingresos de ISDEM que es en base a lo que pueda colocar, puede ser por fondos propios

producto de las OIDP o por intermediación que el ISDEM se endeude le gane dos o tres puntos y luego coloque, eso parte de cuanto se logre conseguir con el sistema financiero o con una titularización para tener más disponibilidad para colocar, se puede partir sobre una idea de lo que se tiene, pero es algo variable, es por eso que considera necesario que se debe discutir en varias sesiones; por lo que solicita sea incluido en la agenda de la próxima sesión, solicitó que se les envíe el documento completo del Presupuesto a los correos electrónicos para poder revisarlo y que al momento de la discusión sea más breve. Intervino el licenciado Jorge Sigfredo Ramos Macal, quien manifestó que en aras que sea ordenado el tema del Presupuesto debería establecerse el nombre del punto como “presentación del presupuesto, no solicitud de autorización”. Intervino el licenciado Ernesto Luis Muyshondt García Prieto, quien solicitó que se modifique el nombre del punto para la próxima sesión.

6. SOLICITUD DE AUTORIZACIÓN PARA AMPLIACIÓN No 2 DE PRESUPUESTO DEL ISDEM 2019, POR UN MONTO DE TRESCIENTOS SESENTA Y DOS MIL DOSCIENTOS SETENTA Y CINCO 00/100 DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA (\$ 362,275.00): intervino el licenciado Ernesto Luis Muyshondt García Prieto, quien manifestó que el presente punto fue presentado por la licenciada Marlene Orellana en las Comisiones de Asuntos Interinstitucionales y de Gestión y de Asuntos Financieros. Intervino la Gerente Financiera Interina licenciada Marlene Antonia Orellana, quien manifestó que el día viernes por la tarde el Gerente General les dio la instrucción de parte del señor Presidente de ISDEM para que se trabajara en el análisis del presente punto para ser presentado este día para la debida aprobación; la comisión técnica es la encargada de revisar la disponibilidad presupuestaria y de fondos antes de presentarlo al Consejo Directivo, para el caso de la municipalidad de Conchagua, se está verificando, el municipio está solicitando la cantidad de \$ 608,000.00 dólares, sin embargo es necesario que el presupuesto vigente en la parte de fondos propios se amplíe, esta sería una segunda ampliación, por lo que en base a la ejecución de los ingresos por comisiones de OIDP de enero a junio hay una diferencia en excedente de \$452,848.00. Intervino el licenciado Ernesto Luis Muyshondt García Prieto, quien manifestó que con el propósito que los nuevos Directores representantes del Ejecutivo estén en sintonía con este tema de manera breve les explica lo siguiente y es que las modificaciones presupuestarias es necesario hacerlas porque es imposible prever cuantas ordenes de descuento se van a recibir, en este caso ha habido en las últimas semanas un incremento importante también con la modalidad que se pueden pagar por anticipado en lugar de ir pagando mensualmente las comisiones, esto ha generado un excedente de cerca de medio millón de dólares, haciendo necesario modificar el presupuesto para poder utilizar y colocar ese dinero. Intervino la Gerente Financiera Interina licenciada Marlene Antonia Orellana, quien manifestó que el monto que se está solicitando es de \$362,275.00; y según lo establece la Ley AFI en su artículo 45 las modificaciones presupuestarias que resulten necesarias durante la ejecución del presupuesto es necesario que vayan a la Dirección General del Presupuesto, el Presupuesto Institucional del ISDEM para el año 2019 fue aprobado por un monto de \$ 385,852,720.00, más una ampliación que se aprobó la semana pasada por un monto de \$ 943,905.00, la cual ya fue enviada a la DGP; cabe mencionar que se hizo un análisis para que tengan claro de dónde se piensa otorgar y solicitó al señor Daniel Calderón explicara la información al respecto. Intervino el señor Daniel Calderón, quien manifestó que en el mes de junio ha ingresado una cantidad de \$794,075.30 y al realizar el análisis de lo que se ha presupuestado para este año más lo que ha ingresado hasta el 30 de junio por un monto de \$1'439,620.40 y el presupuesto era de \$986,771, 57, de ahí se está tomando el 80% para darle los recursos a la municipalidad de Conchagua; han ingresado \$497,792.00, y en el presente mes se van a provisionar \$237,000.00 que van a ingresar esta semana o la próxima, ese es el motivo de la modificación al presupuesto el cual está debidamente sustentado. Intervino el licenciado Ernesto Luis Muyshondt García Prieto y solicitó a la Secretaria de Actas diera lectura a la propuesta de acuerdo. Intervino la licenciada Leticia de Benítez y dio lectura a la propuesta de acuerdo enviada por la licenciada Marlene Antonia Orellana de Ayala. Luego de leída, el licenciado el licenciado Ernesto Luis Muyshondt García Prieto la sometió a aprobación. Los miembros del honorable Consejo Directivo por unanimidad **ACUERDAN:** Aprobar y Autorizar la ampliación número 2 al Presupuesto de Ingresos y Gastos del ISDEM para el Ejercicio Fiscal 2019 en el sentido de incluir lo siguiente: **a) INGRESO FUENTE DE FINANCIAMIENTO FONDOS PROPIOS** en el específico presupuestario 14299 Servicios Diversos, por un monto de \$ 362,275.00 (TRESCIENTOS SESENTA Y DOS MIL DOSCIENTOS SETENTA Y CINCO 00/100 DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA); **EGRESOS LÍNEA 0201 SERVICIO FINANCIERO A MUNICIPALIDADES**, en el específico presupuestario 63206 a municipalidades por un monto de \$362,275.00 (TRESCIENTOS SESENTA Y DOS MIL DOSCIENTOS SETENTA Y CINCO 00/100 DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA)

en el rubro de inversión de acuerdo a lo estipulado en la Ley Orgánica del ISDEM. El cual fue aprobado por medio del acuerdo número SEIS del acta número 11 de fecha dieciocho de marzo de dos mil dieciséis; **b)** Autorizar a la Gerencia Financiera para que realice las gestiones correspondientes para la ampliación del Presupuesto 2019 ante la Dirección General de Presupuesto del Ministerio de Hacienda. Votando a favor los señores Directores Ernesto Luis Muyschondt García Prieto, Jorge Sigfredo Ramos Macal, Elsa Antonia Guevara de Melchor, Irma Ivania Handal Jiménez, Víctor Manuel Rivera Reyes, Willian Rene Hernández Arévalo y Edwin Asael Ramírez Guardado. **7. AUTORIZACIÓN PARA QUE EL ISDEM ACTÚE COMO AGENTE DE RELACIONES COMERCIALES DE LA ALCALDÍA DE CONCHAGUA, DEPARTAMENTO DE LA UNIÓN, POR UN MONTO DE SEISCIENTOS OCHO MIL 00/100 DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA (\$ 608,000.00):** intervino el licenciado Ernesto Luis Muyschondt García Prieto, quien manifestó que el presente punto fue presentado por la licenciada Marlene Antonia Orellana en las Comisiones de Asuntos Interinstitucionales y de Gestión y de Asuntos Financieros. Intervino la Gerente Financiera Interina licenciada Marlene Antonia Orellana, quien manifestó que como se explicó anteriormente la necesidad de ampliar el presupuesto es para poder otorgar este servicio a la municipalidad de Conchagua por un monto de \$608,000.00; la municipalidad en un inicio había solicitado \$800,000.00, sin embargo la comisión técnica después de realizar el análisis realizado por el señor Daniel Calderón, el cual dice que no es posible otorgarle del 75% del FODES, en vista que tiene una parte comprometida con FIDEMUNI y que únicamente se le podía otorgar la cantidad de \$608,000.00 de fondos propios; la municipalidad presentó un acuerdo municipal al ISDEM, solicitándole que actué como agente de relaciones comerciales a efecto que financie la adquisición denominado mejoramiento de alumbrado público y ahorro energético con luminarias de alta tecnología led de 60 watts, II etapa en el municipio de Conchagua; a la Comisión Técnica, según lo establecido en los artículos 15, 16, 17 y 18 del Reglamento de la Ley Orgánica del ISDEM, le corresponde realizar los análisis respectivos en los temas sometidos a conocimiento del Consejo Directivo del ISDEM o sobre aspectos que así lo solicite el Gerente General, se convocó a tal organismo para el análisis de la solicitud detallada en el literal a); habiendo analizado la disponibilidad del FODES a la Municipalidad de Conchagua, departamento de La Unión, se determinó que posee un nivel de solvencia financiera del 75% de Inversión del FODES hasta por un monto de \$125,033.68, sin tomar en cuenta FIDEMUNI, por lo que al momento de aceptar las condiciones que el ISDEM les comunique la municipalidad deberá realizar la adquisición detallada en el literal a); la Comisión Técnica ha concluido que en el caso de Conchagua, el ISDEM puede actuar por este como Agente de Relaciones Comerciales, de tal forma que deberá expedir comunicación para hacer del conocimiento del solicitante que se le ha aprobado su solicitud y cuenta con el monto para financiar la compra que ellos determinen y se pagará al proveedor que la municipalidad elija para tal efecto. Asimismo manifestó que se incorporó a la UACI en este proceso porque esta unidad hace un acompañamiento a la municipalidad en el proceso de verificación y apoyo sin tener incidencia en la decisión de la municipalidad para la adjudicación. Intervino el licenciado Ernesto Luis Muyschondt García Prieto y solicitó a la Secretaria de Actas diera lectura a la propuesta de acuerdo. Intervino la licenciada Leticia de Benítez y dio lectura a la propuesta de acuerdo enviada por la licenciada Marlene Antonia Orellana de Ayala. Luego de leída, el licenciado el licenciado Ernesto Luis Muyschondt García Prieto la sometió a aprobación. Los miembros del honorable Consejo Directivo por unanimidad **ACUERDAN: a)** Dar por recibida la solicitud presentada por el Presidente del ISDEM, sobre la petición realizada por la Municipalidad de Conchagua, departamento de La Unión; para el proyecto denominado: **“MEJORAMIENTO DE ALUMBRADO PUBLICO Y AHORRO ENERGÉTICO CON LUMINARIAS DE ALTA TECNOLOGÍA LED DE 60 WATT II ETAPA EN EL MUNICIPIO DE CONCHAGUA”;** **b)** Autorizar que el ISDEM, de conformidad con lo establecido en el romano IV, artículo 4 de la Ley Orgánica del ISDEM, con relación al artículo 13 del Reglamento para la prestación del Servicio de Agencia de Compras, Suministros o representación comercial en favor de las Municipalidades, intervenga como Agente de las Relaciones Comerciales de la Municipalidad de Conchagua, departamento de La Unión; **c)** Confírmese las condiciones comunicadas bajo la nota con referencia GGE.JL.73.EXT.2019, por el licenciado Juan Henríquez, Gerente General, de fecha veinticuatro de mayo de 2019, a la municipalidad de Conchagua, departamento de La Unión; **d)** Autorizar al Presidente del Consejo Directivo licenciado Ernesto Luis Muyschondt García Prieto, para la suscripción del convenio que establece el artículo 15 del reglamento antes relacionado; en el convenio se detallará las fuentes y formas de pago. Las condiciones que el ISDEM establece para el presente proceso son las siguientes: **I)** El pago del servicio será por el monto adjudicado del proceso correspondiente. **II)** El ISDEM pagará con fondos propios disponibles en ese momento, el plazo concedido es

por un período máximo de quince años. **III)** El monto autorizado es hasta SEISCIENTOS OCHO MIL DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA (\$608,000.00), al cual se le cobrará el 8.50% de Comisión por pago a plazo y el 1% de Comisión por gastos administrativos más IVA. Por lo anterior la Municipalidad de Conchagua, departamento de La Unión, deberá emitir como garantía con Cargo a Cuenta de la transferencia de la asignación FODES, para los servicios de Agente de Relaciones Comerciales; **e)** Comuníquese el presente acuerdo a las unidades que están llamadas a intervenir en los procesos. Votando a favor los señores Directores Ernesto Luis Muyschondt García Prieto, Jorge Sigfredo Ramos Macal, Elsa Antonia Guevara de Melchor, Irma Ivania Handal Jiménez, Víctor Manuel Rivera Reyes, Willian Rene Hernández Arévalo y Edwin Asael Ramírez Guardado. **8. PUNTOS VARIOS: LITERAL A) CORRESPONDENCIA DE LICENCIADO CARLOS GUERRERO, DIRECTOR DEL PROYECTO DE USAID GOBERNABILIDAD MUNICIPAL:** intervino el licenciado Ernesto Luis Muyschondt García Prieto y solicitó a la Secretaria de Actas diera a conocer el contenido de la correspondencia. Intervino la licenciada Leticia de Benítez, quien manifestó que esta nota fue enviada a la Gerencia General dirigida al licenciado Juan Alfredo Henríquez Amaya y fue remitida a la Secretaria del Consejo, por lo que procedió a darle lectura, la cual expresa lo siguiente: *“Estimado licenciado Henríquez, deseándole éxitos en la labor que realiza en ese Instituto, le saludo cordialmente. Hago referencia a dos consultorías que ISDEM con el Proyecto Gobernabilidad Municipal. han venido diseñando y que recientemente han sido aprobadas por la Agencia de los Estados Unidos para el Desarrollo Internacional (USAID), las cuales buscan fortalecer al Instituto, con especial énfasis en el Centro de Formación Municipal, siendo las siguientes: Diagnóstico de la Capacidad Técnica, tecnológica y organizacional de los sistemas en ambientes virtuales y de la plataforma online de educación virtual del ISDEM; y Diseño, elaboración e implementación del modelo pedagógico basado en competencias que corresponda a las necesidades de enseñanza y aprendizaje de los empleados y funcionarios municipales y a la lógica de formación del ISDEM. La primera consultoría está adjudicada al licenciado Carlos Urías, que inicia el 09 de julio 2019 y la segunda consultoría se adjudicó a la licenciada María Beatriz Najera, que inicia el 01 de julio de 2019, ambas después de un proceso de concurso que se evaluó de forma conjunta con representantes de ISDEM. Al respecto, atentamente solicitamos nos pueda definir uno o dos referentes por cada consultoría, a fin de que, en el desarrollo de cada consultoría, los consultores cuenten con un contacto oficial a fin de dar fluidez y cumplimiento al objetivo y productos de estas, además de contar con el seguimiento y aval correspondiente por parte de las personas que designe. Sin otro particular, me suscribo”*. Firma Carlos Guerrero Director de USAID Gobernabilidad Municipal. Luego de leída la licenciada Leticia de Benítez manifestó que el licenciado Juan Henríquez propone a los licenciados Felipe Sagastizado y Werner Aguilar como enlace de cada una de las consultorías. Intervino el licenciado Carlos Gustavo Moreno Cortez y consulto acerca de quiénes son las personas propuestas como enlace. Intervino la licenciada Leticia de Benítez, quien manifestó que el licenciado Felipe Sagastizado es técnico de la UIDT y el licenciado Werner Aguilar es el Gerente de Desarrollo Municipal. Intervino el licenciado Ernesto Luis Muyschondt García Prieto y consulto a la licenciada Leticia de Benítez, qué opina de estas propuestas. Intervino la licenciada Leticia de Benítez, quien manifestó que le parece viable ya que son ellos quienes están trabajando en ese proyecto. Intervino el licenciado Ernesto Luis Muyschondt García Prieto, quien manifestó que es proyecto de Gobernabilidad Municipal valora mucho a las municipalidades y está dando buen resultado para ISDEM con el apoyo de USAID; por lo que manifestó que se responderá por medio de nota en el sentido que atiendo a su solicitud se delega a las personas referidas con el fin que en el desarrollo de cada consultoría los consultores cuenten con un contacto oficial y dar fluidez y cumplimiento al objetivo. Intervino el señor Director José Roberto Aquino Ruiz, quien manifestó que se debería modificar el orden, primero debería ir el licenciado Werner Aguilar. Intervino la licenciada Leticia de Benítez, quien manifestó que creería que el licenciado Felipe Sagastizado lo han colocado primero porque será enlace de la consultoría denominada “Diagnóstico de la Capacidad Técnica, tecnológica y organizacional de los sistemas en ambientes virtuales y de la plataforma online de educación virtual del ISDEM; y el licenciado Werner Aguilar como enlace para la consultoría “Diseño, elaboración e implementación del modelo pedagógico basado en competencias que corresponda a las necesidades de enseñanza y aprendizaje de los empleados y funcionarios municipales y a la lógica de formación del ISDEM”, pero verificara previo a establecerlo en la nota de respuesta que se elaborara. **9. PRÓXIMA SESIÓN:** los miembros del honorable Consejo Directivo por unanimidad **ACUERDAN:** Realizar sesión ordinaria de Consejo Directivo el día martes 9 de julio de 2019, en el Salón de sesiones de ISDEM. Y no

habiendo más que hacer constar, se cierra la presente sesión a las diez horas, se da por terminada la presente acta la cual ratificamos y para constancia firmamos.